

Sevilla, 2 de julio de 2008

Comunicado de Prensa

UGT Enseñanza Andalucía propicia un Acuerdo Histórico de Equiparación Retributiva para el profesorado de los Centros Concertados de Andalucía

FETE-UGT Andalucía ha firmado con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y junto al resto de las organizaciones sindicales y patronales más representativas del sector, un Acuerdo que permitirá la equiparación gradual de las remuneraciones del profesado de la Enseñanza Concertada de Andalucía con las del profesorado de la Enseñanza Pública de las respectivas etapas educativas.

Este acuerdo supone un primer paso en el desarrollo del artículo 117 de la Ley Orgánica de Educación, respecto a la equiparación salarial y laboral del profesorado de los Centros Sostenidos con Fondos Públicos.

El ámbito temporal de este acuerdo será el de los 4 ejercicios económicos que van desde 2008 a 2011.

Los conceptos de equiparación salarial serán la suma del sueldo base, complemento de destino docente y complemento básico del complemento específico, distribuido en 14 pagas.

El proceso de abono será:

- **Ejercicio 2008: 545,70 € distribuidos en 14 mensualidades.**
- **Ejercicio 2009: Equiparación salarial al 98 % con respecto al profesorado público.**
- **Ejercicio 2010: Equiparación salarial al 99 % con respecto al profesorado público.**
- **Ejercicio 2011: Equiparación salarial al 100 % con respecto al profesorado público.**

Este Acuerdo supone además un salto cualitativo porque pasamos de tomar como referencia la media ponderada con el profesorado de la



Comunicado de Prensa

enseñanza concertada de otras CCAA, a referenciarlos con el profesorado de la Enseñanza Pública de Andalucía.

Desde FETE-UGT Andalucía nos vemos sorprendidos por la firma de este acuerdo por parte de una organización sindical que no suscribió el preacuerdo, sin que se haya producido cambio alguno desde entonces hasta la definitiva firma de este acuerdo. Paradójicamente, esta organización ha firmado hoy el mencionado Acuerdo. Asimismo, FETE-UGT denuncia la virulenta e irracional reacción de esta organización, en los centros educativos y en los medios de comunicación en este intervalo de tiempo, en contra de lo que hoy suscriben con su firma.

UGT Enseñanza Andalucía, por tanto, valora muy positivamente este acuerdo, pues por un lado da respuesta a una reivindicación histórica ya recogida desde la LODE, viene a establecer una nueva dinámica de negociación en el sector y a su vez, viene a profundizar en la máxima "A igual trabajo, igual salario".